

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-038152-1
Fecha: 06/12/2016 16:32:20->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-2016*21300002956
Fecha: 13/12/2016 07:40:08 a.m.
Usuario: jvelandia
Persona / Contacto: ANDRES
FIGUEROA SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación envió N° 27 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2016-409-100333-2 del 03 de noviembre de 2016, donde remiten el “*Envío aprobaciones solicitud tarifa diferencial peaje Ocoa – peaje la Libertad*” y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Envío N° 27 – Peaje La Libertad

No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	# PLACA
55	ACTA 27	1	60	AURA HELENA RIVAS DE SANCHEZ	21221636	QFZ439

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que es avalada la solicitud remitida por el concesionario y la interventoría conforme él envió No. 27 de revisión de requisitos con radicado 2016-409-100333-2.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Con esta aprobación se completa un total de 55 beneficios aprobados para el peaje La Libertad, conforme las resolución 1130 de 2015, por lo que a la fecha quedan 12 beneficios disponibles.

Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Christian E. Rodríguez R. – Asistente Supervisión Proyecto MVM IP
Revisó: Frank López Jiménez – Supervisor Proyecto MVM IP
Rad. Padre Nro. 2016-409-100333-2
GADF-F-012


MVM IP 741